

RESOLUCIÓN INTN N° 425/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO REGIDO POR LEY N°7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 10 de julio de 2025.

VISTO:

El Memorando DAF/UOC con Expediente TRA N° MEMO3561/2025, de fecha 10 de julio de 2025, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF); y

CONSIDERANDO:

Que, por Correo Institucional de la Directora Interina de la Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC), de fecha 12 de junio de 2025, remite ETT, presupuestos y perfiles solicitados para el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para el Servicio de Mantenimiento, análisis e implementación de Sistemas informáticos para el INTN.

Que, por Correo Institucional de la Directora Interina de la Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC), de fecha 20 de junio de 2025, remite ETT, presupuestos y perfiles solicitados para el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la Adquisición de Sistema de Audio y Transmisión para el INTN.

Que, por Memorando DAF/DMAT N°34/2025 con Expediente TRA N° MEMO2969, de fecha 06 de junio de 2025, del Departamento de Mantenimiento Técnico, por el cual se solicita la Adquisición de insumos eléctricos.

Que, por Memorando DAF/UOC con Expediente TRA N° MEMO3561/2025, de fecha 10 de julio de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), solicita la creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la aprobación de las Bases y Condiciones y la autorización para realizar llamados regidos por la Ley 7021/22.

Que, el artículo 5° la Ley N° 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece, entre las atribuciones y deberes del director general las siguientes: "...n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines...".

Que, las partes elaboradas por la UOC son aquellas que, por la reglamentación vigente pueden ser editadas por la Convocante, y en el caso que nos ocupa, tales partes son el Anexo A. Generalidades, el Anexo B. Datos de la Contratación (DDCL), el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos y el Anexo D. Formularios, los que forman parte de esta Resolución, como Anexos.

La Ley N°7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 2264/24 "Por el cual se reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Ley N° 7408/2024 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

Ley N° 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

El Decreto del Poder Ejecutivo N°53, de fecha 17 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA.

TEMBIPOTA: Toipytyvô mbarote tetã oñakãrapu'ã ha tekoaly oãoporôve haçua oiparúvo hokapete hombiapópe tetã'o mbojojaha, mba'era'ãha, tembikuarake' apokopy, hepyvômbu' tetã' tembiporã, ñehesa'ñjo ha ñembokualla. MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación. TEMBIHECHA: Taha'õ tetã' remimolmby imbu'epopyahu ha ojeptyaso mbarotéva ambua rovake, ojocharamôve tetãpy ha tetã' ambua'epa. MISIÓN: Ser una Institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

...///
Resolución INTN N° 411/2025
Hoja 2 de 2

La Resolución INTN N° 411/2025, de fecha 04 de julio de 2025, "POR LA CUAL SE DESIGNA COMO DIRECTORA GENERAL SUSTITUTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), A LA ECON. MARÍA CAROLINA GALEANO, CON C.I N° 1.946.274, CON ATRIBUCIONES PROPIAS DEL CARGO, SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES, DEL 08 AL 12 DE JULIO DE 2025".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL SUSTITUTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar la Creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, se aprueban las bases y condiciones y se autoriza la realización del llamado regido por la Ley 7021/2022.
- Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a elaborar un PAC por cada uno del proceso detallado, conforme a la siguiente descripción:

N°	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD
1	Adquisición de Sistema de Audio, Video y Transmisión para el INTN	Licitación Menor Cuantía Nacional
2	Servicios de Mantenimiento, análisis e Implementación de Sistemas informáticos para el INTN	Licitación Pública Nacional
3	Adquisición de insumos eléctricos	Licitación Menor Cuantía Nacional
4	Adquisición de insumos eléctricos	Tienda Virtual

- Art. 3° Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento a los llamados descriptos en el Artículo 2° de la presente Resolución.
- Art. 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar los llamados descriptos en el Artículo 2° de la presente Resolución, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la presente Resolución y gestionar su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a la reglamentación vigente.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.




ECON. MARÍA CAROLINA GALEANO
Directora General Sustituta

RESOLUCION INTN N° 44/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA COMO DIRECTORA GENERAL SUSTITUTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), A LA ECON. MARÍA CAROLINA GALEANO, CON C.I N° 1.946.274, CON ATRIBUCIONES PROPIAS DEL CARGO, SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES, DEL 08 AL 12 DE JULIO DE 2025.

Asunción, 04 de julio de 2025.

VISTO:

El Memorando DAPE N° 157/2025, de fecha 03 de julio de 2025, remitido por el Departamento de Administración de Personas, dependiente de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH); y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DG N° 017/2025, de fecha 03 de julio de 2025, remitido por la Directora General del INTN, por el cual informa que estará participando de la Vigésima Sexta Reunión Regional de Autoridades Nacionales de los Estados Parte de América Latina y el Caribe, a llevarse a cabo en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. Por lo mencionado, designa como Directora General Sustituta del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), a la Directora de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Econ. Carolina Galeano.

Que, por Memorando DAPE N° 157/2025, de fecha 03 de julio de 2025, el Departamento de Administración de Personas, dependiente de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), informa cuanto sigue: "Este Departamento eleva a consideración de la Dirección de Gestión del Talento Humano, informe sobre la viabilidad de lo requerido por la Directora y designar Directora Sustituta de la Dirección General del INTN, a la Econ. Ma. Carolina Galeano con C.I N° 1.946.274, para garantizar el funcionamiento normal de la Institución, sin perjuicio de sus actuales funciones mientras dure la ausencia de la Directora".

Que, es necesario la designación de un responsable para atender las cuestiones inherentes del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

Que, la Ley N° 2575/2005 "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece las atribuciones del Director General y las disposiciones legales que rigen la materia permiten la emisión de la presente.

El Decreto N° 53, de fecha de 17 agosto de 2023, "Por el cual se nombra a la Señora Lira Rossana Giménez Giménez como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA.

RESUELVE:

Art. 1° Designar como Directora General Sustituta del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), a la Econ. MARÍA CAROLINA GALEANO, con C.I.C. N° 1.946.274, Directora de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), con las atribuciones propias del cargo, sin perjuicio de sus actuales funciones mientras dure la ausencia de la Directora, del 08 al 12 de julio de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.



ING. LIRA GIMÉNEZ
Director General